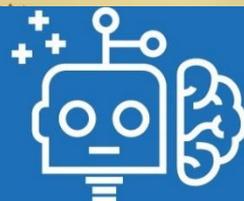


PREPARANDO LAS NIA DEL SECTOR PÚBLICO

Ángel Luis Martínez

Socio de Sector Público de EY

10a Jornada d'Auditoria
del Sector Públic



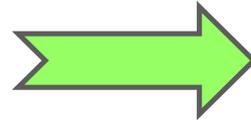
EY

Building a better
working world

Diferentes normas de auditoría en sector privado y en sector público

SECTOR PRIVADO

Audidores de cuentas (ROAC)



NIAS -ES

SECTOR PÚBLICO

ICEX – Instituciones de control externo

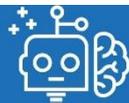


ISSAI-ES 100 a 400 y
1000 a 4000
Guías prácticas

IGAE – Intervención General del Estado

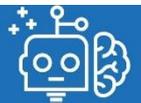


Normas de Auditoría del Sector Público



Las Normas de Auditoría del Sector Público (de la IGAE)

- ▶ La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) aplica las Normas de Auditoría del Sector Público (la Resolución de 1 de septiembre de 1998 del Interventor General de la Administración del Estado ordena su publicación, que se realiza en el BOE nº 234 de 30/9/1998)
- ▶ Aunque solo son de aplicación obligatoria para la IGAE *“Teniendo en cuenta que las distintas Comunidades Autónomas y grandes municipios han adoptado un sistema de control similar al del Estado, estas normas deberían tener validez y ser de aplicación al resto de las Administraciones Públicas con carácter supletorio de acuerdo con las disposiciones que emitan sus respectivos órganos de gobierno”*.
- ▶ Efectivamente suelen ser las usadas por los órganos de control interno (intervenciones generales) de las CCAA y entidades locales, si bien en ocasiones emiten normas o instrucciones propias

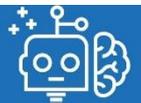


Tipos de auditoría en las NASP

La **AUDITORÍA FINANCIERA** pretende obtener una seguridad razonable acerca de si la contabilidad en general, y las cuentas anuales y demás estados financieros, expresan fielmente el resultado de la gestión y su adecuada realidad patrimonial, de acuerdo con las normas y principios generalmente aceptados.

La **AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO** trata de verificar que los actos, operaciones y procedimientos de gestión se han desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices que sean de aplicación

La **AUDITORÍA OPERATIVA** constituye un examen sistemático y objetivo a fin de proporcionar una valoración independiente de las operaciones de una organización, programa, actividad o función pública, con la finalidad de evaluar el nivel de eficacia, eficiencia y economía alcanzado por ésta en la utilización de los recursos disponibles, detectar sus posibles deficiencias y proponer a la dirección las recomendaciones oportunas en orden a la corrección de aquellas, de acuerdo con los principios generales de la buena gestión, facilitando la toma de decisiones a las personas con responsabilidades de vigilancia o capacidad de emprender acciones correctivas



Las Normas de Auditoría del Sector Público (de la IGAE)

- ▶ Normas relativas al sujeto auditor:
 - ❑ Cualificación profesional
 - ❑ Independencia y objetividad
 - ❑ Diligencia profesional
 - ❑ Responsabilidad del auditor
 - ❑ Confidencialidad
- ▶ Normas sobre la ejecución del trabajo
 - ❑ Planificación
 - ❑ Evidencia suficiente, pertinente y válida
 - ❑ Papeles de trabajo
 - ❑ Revisión del trabajo
 - ❑ Cumplimiento de las leyes y normas
- ▶ Normas sobre preparación, contenido y presentación de los informes (en el caso de aspectos financieros incluye opinión sobre los estados financieros)



Normas técnicas de la IGAE

- ▶ NT sobre informes de auditorías de cuentas anuales
- ▶ NT sobre evaluación de la **importancia relativa** en las auditorías de cuentas realizadas por la IGAE
- ▶ Norma técnica de informe de recomendaciones de control interno e **informe adicional** al de auditoría de cuentas
- ▶ NT sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas
- ▶ NT para la evaluación de la calidad en las auditorías y actuaciones de control financiero
- ▶ NT para la elaboración del informe de auditoría de los procesos de enajenación de participaciones significativas del sector público estatal
- ▶ NT para la elaboración del informe de auditoría de la cuenta de los tributos estatales y recursos de otras administraciones y entes públicos
- ▶ Instrucción sobre organización de los papeles de trabajo en las auditorías y actuaciones de control financiero



Aspectos cubiertos por las Notas técnicas de la ONA

- ▶ Sobre la consideración de medio propio en la auditoría de cuentas
- ▶ Sobre el procedimiento de "términos del documento de inicio de la auditoría de cuentas"
- ▶ Sobre la planificación y evaluación del control interno
- ▶ Sobre la aplicación de algunos procedimientos de auditoría para obtener evidencia suficiente y adecuada
- ▶ Sobre los párrafos del informe de auditoría de cuentas
- ▶ Sobre la toma de manifestaciones escritas de la Dirección (carta de manifestaciones de la Dirección)
- ▶ Sobre circularizaciones y confirmaciones de saldos
- ▶ Sobre el tratamiento en auditoría de cuentas anuales de los incumplimientos de la legalidad
- ▶ Sobre el tratamiento en auditoría de cuentas anuales de los hechos posteriores al cierre
- ▶ Sobre el tratamiento en la auditoría de cuentas anuales de la información incluida en la memoria sobre costes de actividades



El futuro de las normas de auditoría aplicadas por la IGAE

Las notas técnicas emitidas por la ONA suponen ya una convergencia con las Normas Internacionales de Auditoría

Resolución de 18 de febrero de 2014, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se establecen los objetivos y líneas básicas del proceso de **adaptación de las Normas de Auditoría del Sector Público a las Normas Internacionales de Auditoría**



International Standards of Supreme Audit Institutions (ISSAI)

(Normas Internacionales de Entidades
Fiscalizadoras Superiores)

emitidas por

**International Organization of Supreme Audit
Institutions – INTOSAI**

(Organización Internacional de las Entidades
Fiscalizadoras Superiores)



ISSAI	DENOMINACIÓN
Nivel 1: Principios fundamentales.	ISSAI 1. Declaración de Lima
Nivel 2: Requisitos Previos para el Funcionamiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.	ISSAI 1-99 <ul style="list-style-type: none"> ▪ ISSAI 10. Declaración de México sobre Independencia de las EFS ▪ ISSAI 11. Pautas básicas y buenas prácticas de la INTOSAI relacionadas con la Independencia de las EFS ▪ ISSAI 12 El Valor y Beneficio de las EFS marcando la diferencia en la vida de los ciudadanos ▪ ISSAI 20 Principios de transparencia y rendición de cuentas ▪ ISSAI 21 Principios de transparencia y responsabilidad - Principios y buenas práctica ▪ ISSAI 30. Código de Ética ▪ ISSAI 40 Control de calidad para las EFS
Nivel 3: Principios Fundamentales de Auditoría.	ISSAI 100-999 <ul style="list-style-type: none"> ▪ ISSAI 100. Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público ▪ ISSAI 200. Principios Fundamentales de la Auditoría Financiera ▪ ISSAI 300. Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño ▪ ISSAI 400. Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento
Nivel 4: Directrices de Auditoría.	ISSAI 1000- 4999. Directrices de aplicación <ul style="list-style-type: none"> ▪ ISSAI 1000-1999. Directrices de Auditoría Financiera ▪ ISSAI 3000-3999. Directrices de Auditoría de Desempeño ▪ ISSAI 4000-4999. Directrices de Auditoría de Cumplimiento ISSAI 5000-5999. Directrices sobre temas específicos (auditoría de instituciones internacionales, ambiental, privatización, IT, deuda pública, ayuda al desastre)



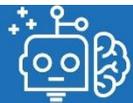
Características de las ISSAIs

Las Directrices de Auditoría Financiera (ISSAI 1000 a 1999) son **Guías de aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría**. Incluyen, junto con la norma internacional de auditoría, una guía para su aplicación en el sector público

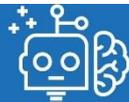
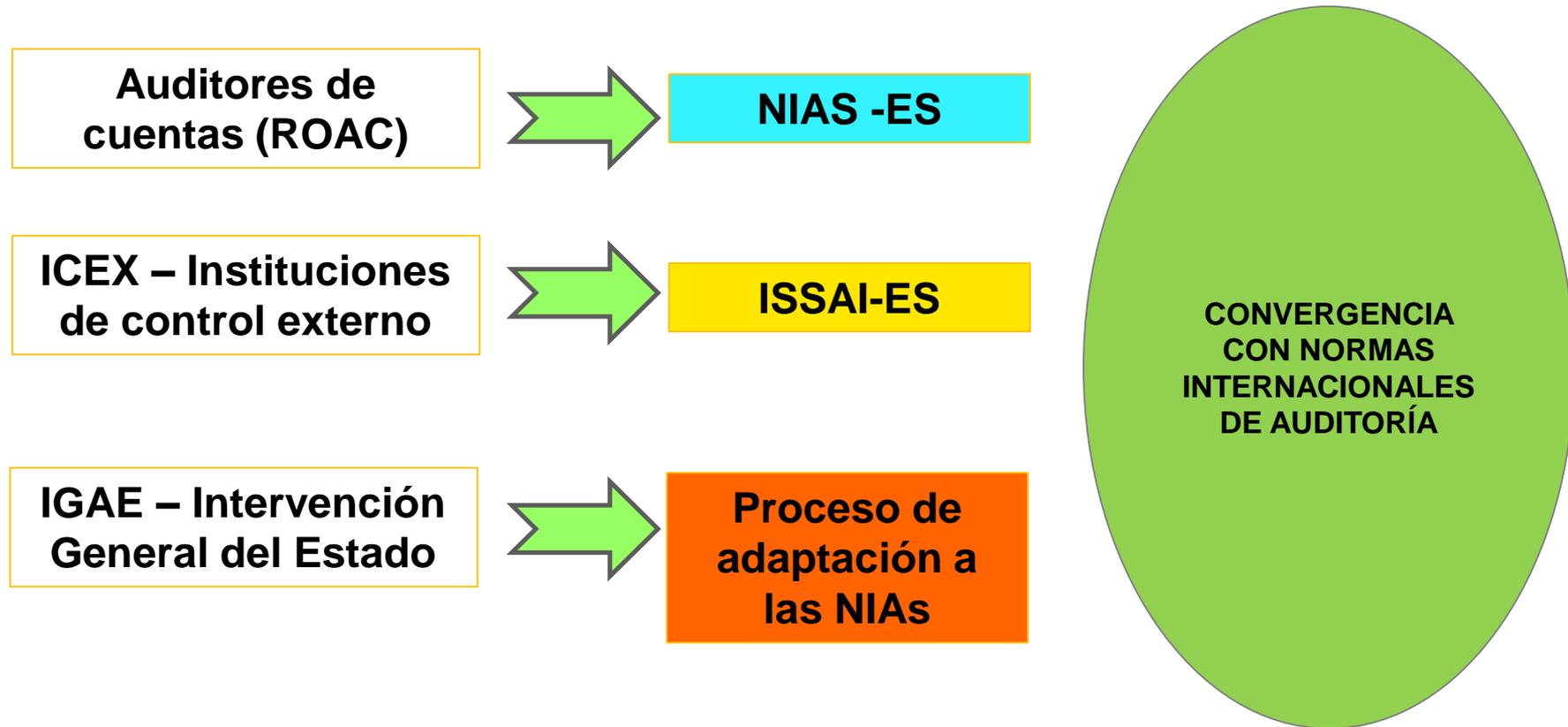
Además de la auditoría financiera, contemplan otros 2 tipos de auditoría en el sector público:

AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO



Conclusión



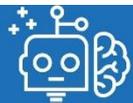
Algunos aspectos clave en la aplicación de las NIAs al sector público

Materialidad: Generalmente se basará en parámetros diferentes al beneficio

Materialidad: es aplicable a la auditoría de cumplimiento. Es posible emitir una **opinión sobre cumplimiento**

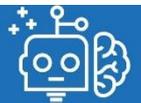
Control interno: en el sector público existen procedimientos de control interno obligatorios legalmente

Enfoque de la auditoría en función de los riesgos



Algunos ejemplos de elementos del control interno por imperativo legal

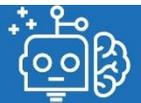
- ▶ El proceso de compra está regulado por la Ley de Contratos del Sector Público (aplicable también a las empresas públicas).
- ▶ La mayoría de entidades tienen un presupuesto limitativo al que deben ajustar su gestión económica
- ▶ Existe un órgano de control interno cuya función es ejercer el control interno de la gestión económica: el Interventor General



ISSAI 1315 Algunos elementos de la Nota práctica de la NIA 315

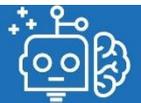
Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno

- ▶ Los objetivos de una auditoría de estados financieros del sector público no suelen limitarse a expresar una opinión sobre los estados financieros. Puede haber objetivos adicionales tales como informar sobre si se han encontrado casos de incumplimiento, por ej. del presupuesto. Esto puede llevar a evaluar riesgos adicionales de irregularidades. Incluso aunque no existan objetivos adicionales el público en general puede tener expectativas respecto al que el auditor informe de esos aspectos.
- ▶ Al realizar procedimientos analíticos como parte de los procedimientos de evaluación del riesgo, pueden tenerse en cuenta diversas relaciones, como por ejemplo:
 - ▶ Comparación de gastos con las asignaciones .
 - ▶ Comparación de los pagos de beneficios sociales, por ejemplo los subsidios por hijos y las pensiones, con la información demográfica.



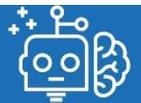
ISSAI 1315 Algunos elementos de la Nota práctica de la NIA 315

- ▶ Mientras obtienen el entendimiento de la entidad y su entorno los auditores del sector público tienen en cuenta que:
 - ▶ Las decisiones pueden iniciarse en el exterior de la entidad, como consecuencia de procesos políticos.
 - ▶ Los objetivos y estrategias de los programas pueden incluir elementos de la política pública, y por lo tanto, pueden tener implicaciones sobre la evaluación de riesgos.
 - ▶ La propiedad de las entidades del sector público puede no tener la misma relevancia que en el sector privado.
 - ▶ Las estructuras de gobierno se ven afectadas por la estructura jurídica de la entidad, por ejemplo, por el hecho de que la entidad sea un ministerio, un departamento, una agencia u otro tipo de entidad.
- ▶ Los auditores del sector público pueden considerar, además del rendimiento financiero, información no financiera como el logro de resultados (por ejemplo, el número de personas que reciben ayuda gracias al programa). En el sector público hay partes externas adicionales que pueden medir y revisar el rendimiento (poder legislativo, medios de comunicación...)



ISSAI 1315 Algunos elementos de la Nota práctica de la NIA 315

- ▶ En la comprensión del proceso de evaluación de riesgos de la entidad los auditores del sector público tienen en cuenta que dicho proceso puede establecerse en la legislación, incluirse en directivas o llevarse a cabo por otras entidades del sector público.
- ▶ Cuando los auditores del sector público identifican y evalúan los riesgos de irregularidades importantes dichos auditores tienen en cuenta otras cuestiones tales como:
 - ▶ El hecho de que la identificación y la evaluación de riesgos en el ámbito de los estados financieros y en el ámbito de las afirmaciones pueden incluir situaciones relacionadas con el ambiente político, el interés público y la confidencialidad del programa.
- ▶ Al determinar cuáles son los riesgos significativos en el nivel de los estados financieros o en el de las afirmaciones los auditores del sector público también pueden evaluar:
 - ▶ La complejidad y falta de coherencia entre las reglamentaciones y las directivas
 - ▶ Incumplimiento de los mandatos
 - ▶ Controles presupuestarios y ejecución del presupuesto.



ISSAI 1315 Algunos elementos de la Nota práctica de la NIA 315

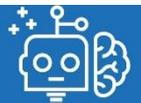
- ▶ El presupuesto en el sector público es una herramienta dotada de la autoridad que determina el poder legislativo. Por consiguiente, los auditores del sector público normalmente incluyen el proceso presupuestario como parte esencial de su comprensión de la entidad y su entorno, y de la evaluación de riesgos, y no únicamente como un procedimiento de dirección.



ISSAI 1315 Algunos elementos del Apéndice 1 de la Nota práctica

Otros ejemplos para el Apéndice 2 de la ISA 315 “Condiciones y hechos que pueden indicar riesgos de irregularidades importantes”

- ▶ Gasto presupuestario excesivo debido a deficiencias de los controles presupuestarios
- ▶ Privatizaciones
- ▶ Nueva legislación y nuevas reglamentaciones o directivas
- ▶ Programas carentes de la asignación suficiente de recursos y financiación
Incremento de las expectativas públicas
- ▶ Obtención de bienes y servicios en determinados sectores, por ejemplo la defensa
- ▶ Cambios en el liderazgo político

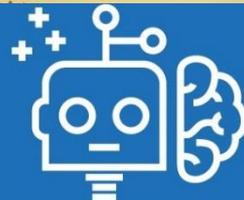


Muchas gracias

angelluis.martinezfuentes@es.ey.com

Tel.: 686 463 777

**10a Jornada d'Auditoria
del Sector Públic**



EY
Building a better
working world